



## **Informe Financiero**

**Inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el tratado de extradición entre la República de Chile y la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, república de Colombia, el 24 de septiembre de 2021.**

**Mensaje N° 091-370**

### **I. Antecedentes**

Este Tratado fue adoptado en consideración a la necesidad de reemplazar el Tratado bilateral de Extradición que rige entre ambas Partes desde el 16 de noviembre de 1914, con el objeto de asegurar la acción eficaz de la justicia penal en la persecución y represión de la delincuencia internacional. El Tratado recoge los actuales principios del derecho internacional en materia de extradición y se enmarca en los criterios ya establecidos en precedentes instrumentos internacionales, suscritos por Chile sobre la misma materia y que se encuentran en vigor.

### **II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal**

La aprobación del referido tratado, dada su naturaleza, **no irroga mayor gasto fiscal.**

### **III. Fuentes de información**

- Mensaje N°091-370 del Presidente de la República. Inicia un proyecto de acuerdo que aprueba tratado de extradición entre la República de Chile y la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, república de Colombia, el 24 de septiembre de 2021.
- Pre informe financiero del proyecto de acuerdo que aprueba tratado de extradición entre la República de Chile y la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, república de Colombia, el 24 de septiembre de 2021. Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Relaciones Exteriores (Febrero 2022).



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 148GG

**I.F. N°150/30.08.2022**



**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

